

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL

Justificación:

Esta línea estratégica está orientada al fortalecimiento de una de las funciones misionales otorgada en la Constitución y en la Ley, como es “la Vigilancia y el control fiscal”.

Para su materialización se definieron los proyectos que se relacionan en los siguientes cuadros, y que responden a nuevos criterios normativos, a los planteamientos del Plan de Gestión presentado al Concejo Municipal en el proceso de elección de la Contralora Municipal para el período 2022-2025, a darle continuidad a los proyectos ejecutados y exitosos de Contralores anteriores, a la concepción de políticas públicas como herramientas de transversalización y continuidad en la gestión, entre otros.

Con la definición de esta línea desde el PEI 2022-2025, se buscará que la vigilancia y el control fiscal se potencie a través de la actualización de los procesos y procedimientos en consonancia con la Contraloría General de la República-CGR y el Sistema Nacional de Control Fiscal-SINACOF, la aplicación de todos los tipos de auditoría, así como de los tipos de control, el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y seguimiento al patrimonio público, con el propósito de garantizar su protección y procurar el efecto disuasivo en los sujetos y puntos de control.

Público objetivo: Sujetos, Puntos de Control y Comunidad

Ponderación: 20%

Objetivo estratégico 4:

Fortalecer el ejercicio de fiscalización de la gestión pública practicado a los sujetos y puntos de control y de los particulares o entidades que manejen fondos y bienes públicos, dando aplicación a los principios, sistemas y procedimientos del control fiscal.

ODS ASOCIADOS



PROYECTO 4.1

Evaluar, ajustar y aplicar las actualizaciones sobre las metodologías para ejercer la vigilancia y el control fiscal con arreglo a los principios contenidos en el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020.	INDICADORES	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META
	Indicador de cumplimiento: Actualización de las metodologías (anual)		ANUAL	1

Responsable: Proceso: Control Fiscal
Dependencia: Subcontraloría
Cargo Subcontralor

PROYECTO 4.2

Armonizar el control fiscal y el control interno, como insumo para nuestra labor fiscalizadora.	INDICADORES	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META
	Indicador de cobertura: Número de sujetos y puntos de control cuyo informe de auditoría contenga		ANUAL	87.82%



- Contraloría Municipal de Envigado
- Carrera 43 No 38 A Sur 50
- PBX. 604 339 40 50
- Contraloria@contraloriaenvigado.gov.co
- www.contraloriaenvigado.gov.co

	el concepto sobre el control fiscal interno / Número total de sujetos y puntos de vigilancia y control.			
Responsable: Proceso: Control Fiscal Dependencia: Subcontraloría Cargo: Subcontralor				
PROYECTO 4.3				
	INDICADORES	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META
Fortalecimiento de la Escuela de control fiscal.	Indicador de cumplimiento:	ANUAL	Pendiente primera medición	90%
	Cumplimiento del Plan de Capacitación de cada vigencia			
Responsable: Proceso: Control Fiscal Dependencia: Subcontraloría Cargo: Subcontralor				
PROYECTO 4.4				
	INDICADORES	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META
Incluir la evaluación de las políticas públicas en los Planes de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT de cada vigencia, en función del principio de integralidad.	Indicador de cumplimiento:	ANUAL	Pendiente primera medición	4
	Evaluar 4 políticas públicas en el cuatrienio			
Responsable: Proceso: Control Fiscal Dependencia: Subcontraloría Cargo:				

Elaboró	Revisó	Aprobó



- Contraloría Municipal de Envigado
- Carrera 43 No 38 A Sur 50
- PBX. 604 339 40 50
- Contraloria@contraloriaenvigado.gov.co
- www.contraloriaenvigado.gov.co